



# Cabo Cortés: destruyendo el paraíso

*Por qué la empresa española Hansa Urbana no debe seguir adelante con sus mega-proyectos turísticos en Baja California Sur*

*El proyecto impactará el Parque Nacional Cabo Pulmo y puede acabar con quince años de esfuerzos de conservación*

*Empresas protagonistas del «ladrillazo» en España pretenden ahora exportar su modelo y esquilmar el patrimonio natural de otros países*

**GREENPEACE**

[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

# INDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>El mega-proyecto turístico de Cabo Cortés</b>	<b>4</b>
<b>El Parque Nacional Cabo Pulmo</b>	<b>5</b>
<b>Una evaluación de impacto inadecuada e insuficiente</b>	<b>8</b>
<b>Principales defectos de la evaluación de impacto</b>	
Aspectos marinos del proyecto	
Pluma de agua hipersalina	
Toma de agua	
Nivel del mar	
La marina y sus efectos	
Impactos sobre la fauna	
Una opinión negativa clave: la Comisión Nacional de Áreas Protegidas	
<b>El golfo de California y su importancia económica y ecológica</b>	<b>12</b>
<b>México: los principales problemas asociados al modelo turístico</b>	<b>13</b>
<b>El <i>boom</i> inmobiliario y turístico. Un precedente: España</b>	<b>16</b>
<b>La empresa promotora de Cabo Cortés: Hansa Urbana</b>	<b>19</b>
<b>Conclusiones y demandas</b>	<b>20</b>
<b>En breve</b>	<b>22</b>

Foto portada:

© Carlos Aguilera Calderón

**La empresa Hansa Urbana ha obtenido la autorización para iniciar la construcción del mega-complejo turístico de Cabo Cortés, previsto en el municipio de Los Cabos, en el Estado mexicano de Baja California Sur. El proyecto, que se presenta como un desarrollo exclusivo destinado a turistas de alto poder adquisitivo, se desplegaría sobre unos terrenos comprados por la empresa con una extensión superior a 3.800 hectáreas.**



## Introducción

La empresa Hansa Urbana ha obtenido la autorización para iniciar la construcción del mega-complejo turístico de Cabo Cortés, previsto en el municipio de Los Cabos, en el Estado mexicano de Baja California Sur. El proyecto, que se presenta como un desarrollo exclusivo destinado a turistas de alto poder adquisitivo, se desplegaría sobre unos terrenos comprados por la empresa con una extensión superior a 3.800 hectáreas.

Cabo Cortés es un «monstruo» que incluye 3.655 habitaciones de hotel, 7.816 unidades residenciales, dos campos de golf de 27 hoyos, una marina con 490 posiciones de amarre, varios centros comerciales y en torno a 5.000 viviendas para las personas que lleguen a la zona para trabajar en la construcción y posteriormente en el manejo. También habrá lagunas y canales, una gran planta desaladora, un aeropuerto privado y otras infraestructuras de apoyo. En total, el proyecto podría albergar el doble de habitantes que la población cercana más importante, el municipio de Los Cabos.

La superficie sobre la que se está planeando la construcción de Cabo Cortés es prácticamente limítrofe con el extremo norte del Parque Nacional de Cabo Pulmo (PNCP). De hecho, la fase 4 del proyecto está dentro de la parte norte del Parque, y los puntos de salida de salmueras y desechos, sólo 2 kilómetros al norte. Éste es uno de los ecosistemas mejor conservados del golfo de California, incluyendo el arrecife de coral más grande de esta región y también el más antiguo del Pacífico mexicano.

Para salvar a la zona de la sobreexplotación pesquera y turística, desde 1995 fue nombrada área natural protegida, y a partir del año 2000 pasó a convertirse en Parque Marino Nacional. También forma parte de la lista del Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, y en 2008 fue incluido en la lista del Convenio RAMSAR para la protección de humedales de importancia internacional.

La comunidad de pescadores ha apostado por la conservación, restringió drásticamente la actividad pesquera y ha fomentado

el turismo alternativo y ecológico y las tareas de educación y sensibilización respecto al Parque. Este esfuerzo desarrollado durante quince años ha permitido que el Parque se recupere y que actualmente tenga la mayor concentración de peces de todo el golfo de California, algo muy destacable en una región caracterizada por su diversidad biológica, aunque también por la sobreexplotación de los recursos pesqueros. La zona es también importante para cinco especies de tortugas marinas, mamíferos marinos y otras especies. Todo esto puede verse amenazado si Cabo Cortés llega a ser una realidad.

En este *dossier* se analiza con detalle lo que supone el proyecto de Cabo Cortés, y las amenazas que representa para el ecosistema del Parque Nacional. Para ello se relatan los principales impactos que se prevén por la presión turística y residencial, la contaminación debida a los vertidos y a la actividad de la gran planta desaladora, los movimientos de tierra, la introducción de especies vegetales foráneas, la alteración de la franja de dunas costeras por la marina, etc.

Cabo Cortés es un ejemplo más de un modelo de turismo depredador que sólo piensa en el beneficio a corto plazo, pero que no internaliza los costes medioambientales y sociales. Se trata de un modelo que se extiende en México desde los años setenta y que ya ha causado numerosos problemas, desde la contaminación y la masificación hasta la destrucción de ecosistemas como los manglares. Sus efectos se analizan en este informe.

A continuación se estudia el caso de España, donde la apuesta de los últimos años por un modelo de construcción masiva y de turismo de «sol y playa» ha llevado a las zonas costeras a una situación límite en términos de destrucción medioambiental, de corrupción ligada al urbanismo y a las actividades inmobiliarias, etc. Ahora además, la crisis económica y el *crack* del ladrillo han tenido unas consecuencias nefastas en términos sociales, contribuyendo al frenazo económico y al aumento brutal del desempleo. El caso español es un ejemplo claro de a dónde conduce un modelo basado en beneficios máximos para hoy, sin pensar en conservar el patrimonio para las generaciones

futuras. La propia empresa Hansa Urbana ha sido investigada en España por operaciones poco claras de recalificación de terrenos protegidos y otras prácticas financieras dudosas.

En el proceso de obtención de los permisos para la construcción de Cabo Cortés se han dado numerosas irregularidades, algunas de las cuales se ponen de manifiesto en este informe. De entre todas ellas, quizá la más grave es que la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) emitió una opinión rotundamente negativa sobre el informe de impacto ambiental presentado por la empresa, y sobre el impacto potencial del proyecto. También existe una opinión técnica de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, que ha señalado la inviabilidad legal del proyecto dado que contraviene tanto el Plan de Ordenamiento Ecológico de Los Cabos como programas sectoriales y legislación.

A pesar de ello, una entidad de carácter superior, la Secretaría de Medio Ambiente, Naturaleza y Recursos Naturales (SEMARNAT) decidió hacer caso omiso y conceder la autorización, en contra de los más mínimos criterios de sostenibilidad ambiental y eludiendo sus obligaciones.

No es tolerable que las empresas del sector inmobiliario y turístico español, actores clave en el proceso de desarrollo desordenado e insostenible que se ha llevado a cabo en el

país durante los últimos años, y que ahora se demuestra agotado, pretendan reproducir en otros países el desastre que ya han causado aquí. Su modelo de negocio a corto plazo deja de lado los peligrosos impactos sociales, medioambientales y laborales de sus proyectos e hipoteca el bienestar de las generaciones futuras a cambio de beneficios rápidos para unos pocos. El proyecto de Cabo Cortés puede tener un impacto especialmente nefasto al afectar un ecosistema único, protegido nacional e internacionalmente y cuidado por los habitantes de la zona. Por eso nunca debe construirse.

## El mega-proyecto turístico de Cabo Cortés

La empresa española Hansa Urbana, a través de su filial en México Hansa Baja Investments, S. de R.L. de C.V., ha presentado a las autoridades mexicanas el proyecto Cabo Cortés, que pretende desarrollar en el municipio de

**Vista aérea del Parque Nacional Cabo Pulmo en el Golfo de California, Baja California. México**

© Ralph Lee Hopkins



Los Cabos, al sur del estado de Baja California Sur. En este mega-proyecto se pretenden desarrollar infraestructuras para usos habitacionales, hoteleros y comerciales, en una superficie de 3.814 hectáreas y más de siete kilómetros en primera línea de playa, en los que se desarrollarán «un máximo de 30.692 cuartos hoteleros o su equivalente a 10.230 viviendas».

Cabo Cortés supone en la práctica la construcción de una ciudad que duplica la población del núcleo urbano importante más cercano, Los Cabos, al prever infraestructuras para más de 60.000 personas que pueden alojarse en sus hoteles, alquilar o comprar viviendas, etc. Pero no sólo esto. También se proyecta una superficie inundable de canales y lagunas, la construcción de una marina de amarre con 490 posiciones, una gran planta desaladora que abastecerá el 65% de la demanda prevista de agua dulce del complejo, un aeródromo para vuelos privados, y dos campos de golf con 27 hoyos. Además está previsto construir una mini-ciudad adyacente para los trabajadores del complejo. Se trata, por tanto, de una transformación completa de la zona en la que varios de sus principales elementos son objeto de una notable preocupación. La construcción está planificada en diferentes fases a lo largo de 23 años, con un programa total de operación de al menos 50 años.

Si se atiende a la información de la propia empresa, ésta asegura que, en el diseño del proyecto, se han tenido en cuenta todas las normas e instrumentos legales vigentes en México, desde la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente (LGEEPA) hasta el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Los Cabos (POET), así como el programa de conservación y manejo del contiguo Parque Nacional Cabo Pulmo. También asegura haber llevado a cabo un análisis territorial que incluye la identificación y localización de los elementos bióticos y abióticos presentes a partir de una cartografía específica, las evidencias de los ciclos y procesos naturales, y un análisis de tendencias donde se proponen escenarios de eventos y efectos, realizados a partir de lo anterior.

En su evaluación de impacto ambiental, la empresa reconoce que «la zona de Cabo Cortés posee elementos naturales que deben ser protegidos y preservados», aunque señala que esto no impide que pueda llevarse a cabo un proyecto como éste, que a su juicio cumple todos los ordenamientos aplicables. Por ello afirma que los impactos sobre la zona no serán significativos y «no tienen carácter acumulativo ni sinérgico». Lo mismo, aseguran, ocurrirá durante las fases de preparación del sitio y construcción, que afectarían al suelo y la vegetación pero de forma no significativa ya que «se han excluido las áreas naturales más importantes», al respetar la vegetación de galería y el cordón de dunas activas, así como 2.400 hectáreas que serán destinadas a áreas de conservación. «Ninguno de los impactos identificados provoca alteraciones graves en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, que puedan obstaculizar la existencia y desarrollo del hombre y los demás seres vivos, así como la continuidad de los

procesos naturales». También asegura que el proyecto tendrá un Sistema de Gestión Ambiental que permitirá la prevención, mitigación y en su caso compensación de los posibles impactos.

Hansa Urbana ha puesto mucho interés en resaltar los permisos que ha obtenido hasta el momento para el desarrollo de Cabo Cortés.<sup>1</sup> Por ejemplo, en septiembre de 2008, y tras analizar la Manifestación de Impacto Ambiental presentada por la empresa (modalidad regional, o MIA-R), la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT emitió su autorización condicionada sobre el impacto ambiental de Cabo Cortés.<sup>2</sup> En agosto de 2009, por su parte, la delegación federal de la SEMARNAT en Baja California Sur emitió su autorización para el cambio de uso de suelo forestal, estableciendo medidas adicionales de prevención y mitigación de impactos ambientales.

La empresa también ha obtenido concesiones de zona federal marítimo-terrestre y autorización para la construcción y operación de una marina.<sup>3</sup> En efecto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorizó la construcción de una marina de uso particular con capacidad de 490 posiciones en 66,3 hectáreas, junto con dos rompeolas y dos espigones. Habrá 15 muelles flotantes, cuatro embarcaderos, dos muelles de combustibles, siete dársenas y una rampa de botado, entre otras estructuras.

Sin embargo, como veremos, estas autorizaciones no han estado exentas de problemas e irregularidades, están condicionadas a mejoras notables en los estudios de impacto ambiental, y no significan un «cheque en blanco» para comenzar a construir, como a la empresa le gustaría hacer creer. En cuanto a la autorización de la SEMARNAT, además, hay que resaltar que para concederla tuvo que realizar un acto administrativo de dudoso carácter, ya que no tuvo en cuenta los informes negativos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a pesar de tratarse de un organismo que forma parte de su propia estructura y cuya opinión es preceptiva en casos como éste, en que un desarrollo puede afectar gravemente a un área protegida.

## El Parque Nacional Cabo Pulmo<sup>4</sup>

El proyecto Cabo Cortés, si llega a construirse, estará muy cercano del Parque Nacional Cabo Pulmo (PNCP), uno de los ejemplos de restauración y conservación de ecosistemas más exitosos que hayan tenido lugar en México. Si llegara a construirse, su fase 4 estaría en la zona costera directamente adyacente del norte del polígono del parque.

Se trata de un parque mixto, decretado sobre una zona que comprende tierra y mar. En sus aguas está el único arrecife de coral vivo de Norteamérica, el más septentrional en el Pacífico Este (uno de los más antiguos del Pacífico americano), y hábitat de una enorme riqueza en biodiversidad y gran número de especies marinas. Ubicado





Parque Nacional Cabo Pulmo  
© Octavio Aburto

en el Trópico de Cáncer, está en el municipio de Los Cabos, dentro de los límites de Baja California Sur.

Debido a la rica biodiversidad que existe en esta zona, y al elevado número de especies que alberga, durante los años ochenta sufrió una fuerte presión por la pesca y las actividades deportivas que pusieron en peligro su supervivencia. En el año 2000 fue calificado como Parque Nacional, obteniendo así el máximo grado de protección de acuerdo a la LGEEPA. Desde entonces las especies pesqueras se han recuperado, tanto en riqueza como en abundancia, convirtiendo a la zona en una de las más ricas en biodiversidad de todo el golfo de California.

En su parte terrestre el parque se compone de desierto, depósitos aluviales y depósitos de arena y grava, con dos pequeñas ensenadas. En cuanto a la fauna, hay diversas especies de reptiles (ajolote, güico, gecko, víbora de cascabel, iguanas, boas), aves (halcón cola roja, halcón peregrino y calandria) y mamíferos como la liebre negra y el venado bura. Muchas de ellas están sujetas a protección especial por ser consideradas raras o amenazadas, de acuerdo a la NOM-059-ECOL 1994.

Con respecto al medio marino, hay clasificadas 226 especies de peces arrecifales, de las más de 800 listadas para el golfo de California, y se conocen 11 especies de coral hermatípico. Hay especies marinas comerciales como el pez vela, el pez gallo, el pez dorado y el marlín, así como mero, pargo, garropa, etc. Entre los moluscos destacan los conos, el caracol alacrán, el caracol chino y la madre perla.

En diferentes épocas del año el parque alberga cinco especies de tortuga marina de las ocho existentes en el mundo, todas ellas en peligro de extinción. Las tortugas visitan estacional y temporalmente el parque con objetivos de alimentación o reproducción. De julio a enero la tortuga golfina y la tortuga laúd llegan al parque a desovar. Entre mayo y junio acuden para alimentarse la tortuga prieta, la tortuga de carey y más esporádicamente la tortuga caguama.

En diferentes estaciones también llegan ballenas y otras grandes criaturas marinas como el tiburón, la mayoría protegidas por las leyes mexicanas y las normas internacionales. De julio a noviembre se puede ver el tiburón ballena, y de noviembre a marzo observar a las ballenas jorobadas en su ruta migratoria. En la misma época los visitantes pueden asistir al espectáculo de las mantas voladoras y sus saltos fuera del agua. Varias especies de delfines pueden observarse dentro y cerca de los límites del parque. Hay numerosas aves y una pequeña colonia de lobos marinos.

Los arrecifes coralinos están entre los ecosistemas con mayor biodiversidad del planeta, de acuerdo con los expertos. Son ecosistemas muy complejos y diversos, y también muy frágiles, debido a su alta sensibilidad a las variaciones ambientales.

En Cabo Pulmo, la comunidad, de poco más de 100 habitantes, se ha tomado muy en serio los principios de conservación. Desde que la zona obtuvo el reconocimiento y la protección que tiene hoy, el esfuerzo dejó de ponerse en la pesca para cambiar de actividad y pasar a enfocarse en la protección del parque y en promover un modelo de turismo alternativo y sostenible. Existe una pequeña infraestructura turística local, diseñada para acoger limitado número de visitantes que llegan especialmente atraídos por la observación de flora y fauna, y por deportes como pesca deportiva, buceo, remo o kayak.

La asociación Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo ([www.pulmoamigos.org](http://www.pulmoamigos.org)) es una organización de la comunidad, formada en 2002 por pescadores, residentes, guías de buceo, etc. Entre sus programas, destaca el monitoreo de la salud de los arrecifes, que llevan a cabo jóvenes de la comunidad con el asesoramiento y entrenamiento de buceadores expertos y biólogos marinos; la supervisión de las tortugas y su cantidad y diversidad, y la limpieza de playas y caminos. También se vigilan los nidos de tortugas y se han creado dos centros de incubación. La Asociación colabora activamente con la Universidad Autónoma de Baja California Sur y ha creado una pequeña biblioteca científica sobre el arrecife.

En las cercanías de esta zona hay proyectados o en marcha grandes complejos turísticos que son una de sus mayores amenazas de cara al futuro por las construcciones masivas y los vertidos al mar. Los proyectos pretenden construir el llamado gran corredor de Cabo del Este, de San Lucas a Cabo Pulmo e incluso más hacia el norte. El Instituto Nacional de Ecología ya señaló en el año 2003, en un estudio sobre la demanda turística de Cabo Pulmo, que «el desarrollo turístico evidenciado en la construcción de un gran número de obras, tanto en el área de influencia como en la zona federal que abarca el parque, genera una serie de problemas».<sup>5</sup>

## Una evaluación de impacto inadecuada e insuficiente

Numerosas organizaciones ecologistas y conservacionistas mexicanas y de EE UU (Wildcoast, Niparaja, Cemda, DAN) se han opuesto a este proyecto y han criticado su insuficiente y superficial evaluación de impacto ambiental. Cabo Cortés puede tener un impacto nefasto sobre el parque nacional y sobre todo el ecosistema de la zona.

Hay que subrayar en primer lugar que se trata de un proyecto con una capacidad equivalente a más de 30.000 habitaciones, lo que supone el doble de la capacidad de las dos mayores poblaciones cercanas una vez sumadas (Cabo San Lucas y San José del Cabo). Para calcular sus dimensiones se puede tener presente que Cancún tiene 37.000 habitaciones. Es decir, que lo que se quiere construir es un nuevo polo turístico del tamaño aproximado de Cancún, pero esta vez en Baja California y limítrofe con un Parque Nacional. Por su magnitud

y sus características Cabo Cortés incrementaría el flujo de sedimentos al mar, generaría numerosos contaminantes, y produciría salmueras especialmente a partir de la planta desaladora, lo que va a alterar notablemente los equilibrios ecológicos. Estos sedimentos y contaminantes tienen un efecto extremadamente negativo sobre los arrecifes coralinos, tal y como se ha documentado en muchas otras partes del mundo.

#### **CABO CORTÉS SUPONE EN LA PRÁCTICA**

**construir una nueva ciudad que sería la mayor de todo el Estado de Baja California Sur. Se estima que cada unidad habitacional atrae a una población de entre 6 y 13 personas, contando a las personas empleadas en tareas relacionadas directa o indirectamente con el proyecto y a sus familias. Esto supone un núcleo de entre 200.000 y 300.000 personas. No se ha realizado ningún tipo de planificación urbana ni de infraestructuras para llevarlo**

#### **A CABO.**

En su evaluación de impacto ambiental hay varios errores importantes. Quizá el primero de ellos es que la posibilidad de que los sedimentos y efluentes de la desaladora se desplacen hacia el arrecife se descarta sobre la base de una teoría tan aventurada como incorrecta. En el estudio se asume que las corrientes marinas y costeras en esta zona se dirigen hacia el norte, por lo que alejarán todos esos posibles impactos de las aguas del Parque Nacional y los llevarán en dirección contraria. El problema es que varios estudios, y también las observaciones de los habitantes de la zona, han demostrado que en ciertas épocas del año las corrientes fluyen de norte a sur, por lo que esos componentes irán directos al arrecife con resultados potencialmente desastrosos.

Un problema adicional es el nivel de uso del Parque, que actualmente se sitúa en 300 visitantes al año. Si este proyecto se construye, los niveles de visitantes aumentarán como consecuencia de la presencia de turistas y de los propios trabajadores del complejo. Considerando sólo un 10% del número de habitaciones previsto, es decir, unas 3.000 con dos personas por cuarto, la cifra de visitantes de Cabo Pulmo en un solo día podría llegar a superar las cifras anuales actuales hasta veinte veces. Esto puede tener un impacto muy negativo. Aunque la empresa asegura que realizarán tareas de concienciación a los usuarios y trabajadores en relación con el respeto del Parque Nacional, nada surtirá efecto a menos que haya límites formales del nivel de uso.

### **Principales defectos de la evaluación de impacto<sup>6</sup>**

A continuación se detallan algunos de los aspectos más preocupantes de la evaluación de impacto ambiental, de forma más específica.

#### **Aspectos marinos del proyecto**

La Manifestación de Impacto Ambiental presta muy poca atención a los posibles impactos en la zona costera y marina. No se presenta información detallada sobre datos oceanográficos o de fauna, tipos de uso programado y esfuerzos previstos de conservación. En esta zona los fondos son arenosos y albergan comunidades marinas muy complejas, que requieren condiciones muy específicas para funcionar (en cuestiones como el grosor del sedimento, la cantidad de oxígeno presente, etc.). Los fondos arenosos del golfo de California presentan comunidades bien desarrolladas de equinodermos (estrellas de mar y erizos corazón), poliquetos y peces. La modificación de los fondos tendrá un fuerte impacto sobre ellos. Precisamente, las perturbaciones a los organismos de los fondos arenosos son una de las herramientas clave cuando se revisan los impactos de las granjas acuícolas en otras zonas del estado como Ensenada y La Paz.

#### **Pluma de agua hipersalina**

La planta desalinizadora proveerá una cantidad de 750 litros por segundo y devolverá 500 litros de amargos y salmueras al mar. Es decir, el 65% del agua necesaria para el proyecto la abastecerá la planta, y el 35% restante se tomará de los pozos. La evaluación de impacto reconoce que ésta puede ser una de las infraestructuras con mayor impacto por la alta concentración salina del agua de rechazo que se expulsará al mar. La pluma de agua hipersalina saldrá a una profundidad de siete metros (justo la misma en que se presentan los máximos desarrollos del arrecife) y a 500 metros de la costa (aproximadamente la misma distancia que existe entre la costa y el arrecife).

Sin embargo, y como se ha dicho, según el modelo utilizado por la empresa, las corrientes fluyen de sur a norte y por tanto no afectarán al Parque Nacional ya que diluirán los productos en esa dirección. El problema, también mencionado, es que las corrientes en la zona cambian durante el año. En invierno y primavera, el agua transcurre en dirección norte-sur, por lo que el agua salada será transportada hacia el arrecife y las aguas del Parque, que están a una distancia de sólo dos kilómetros del punto de salida de la pluma.

#### **Toma de agua**

El agua procedente de la desaladora supondrá un 65% de lo que necesita el proyecto. El resto está previsto tomarlo de dos arroyos que cruzan la propiedad y pozos del acuífero de Santiago. El POET del municipio de Los Cabos establece que cualquier nuevo proyecto turístico debe asegurar su propio abastecimiento de agua y el de los núcleos de población que se generen como consecuencia. Este proyecto, si se desarrolla íntegramente, consumirá el equivalente a una ciudad de 71.000 habitantes, e incrementará de forma insostenible la presión sobre los recursos acuíferos, ya que utilizará toda la disponibilidad de los mismos e hipotecará cualquier posible uso futuro.

## LA AUTORIZACIÓN PARA EXTRAER

**4,5 millones de metros cúbicos anuales de agua potable significa que Cabo Cortés monopolizará la disponibilidad anual de agua del único acuífero significativo de Baja California Sur. En la práctica, esto supone entregarlo a manos privadas, en uno de los ecosistemas más desérticos del país. Es una violación clara del Programa de Ordenación Ecológica de Los Cabos, y una contradicción por parte de la SEMARNAT, que no puede elegir qué normas aplica y**

## CUÁLES NO.

### Nivel del mar

De acuerdo al estudio de impacto ambiental, Cabo Cortés tendrá un tiempo de vida mínimo de cincuenta años. Pese a ello, no se tienen en cuenta los posibles impactos del cambio climático y los pronósticos de un cambio del nivel del mar en el Pacífico. Diferentes informes sugieren que su temperatura superficial se está elevando un 2% anual, por lo que, en 2020, será 1 °C superior a la de 1980. En las próximas cinco décadas el mar puede subir entre 30 y 50 centímetros. Los cambios en el nivel del mar y en la intrusión salina pueden afectar a los cálculos relacionados con el manejo del agua en el complejo y a las operaciones de la marina. En 1987 y 1997, el fenómeno de *El Niño* provocó subidas del nivel del mar de entre 5 y 10 centímetros, lo que eliminó casi completamente la arena en Cabo Pulmo y las zonas cercanas y afectó a construcciones cercanas a la costa.

### La marina y sus efectos

La marina modificará la línea de costa mediante procesos de erosión y sedimentación. El estudio señala que la marina, de 490 amarres y un importante número de obras anexas, va a ser construida detrás de la duna activa, lo que puede reducir su impacto. Sin embargo, no puede eliminarlo. Los espigones y rompeolas se alejarán casi 300 metros de la línea de costa, lo que por un lado modifica el perfil de la misma y por otro afectará a los fondos arenosos y a la disposición de la arena. En segundo lugar, cuando la marina esté en funcionamiento se generará un importante tráfico, que previsiblemente causará vertido de combustibles, basuras y ruidos que afectarán a la zona y más allá. Por otro lado, los cambios en los sedimentos de las playas pueden tener efectos sobre las poblaciones de tortugas.

Aunque se asegura que se pondrá en marcha un programa de monitoreo y vigilancia del agua marina en el entorno del proyecto y en Cabo Pulmo, no se presentan detalles sobre qué variables se analizarán, sobre qué superficie y con qué periodicidad, ni estrategias de mitigación de impactos en caso de que se produzcan. Tampoco se aborda la posibilidad de



Ballena jorobada en Gorda Banks, cerca de Cabo San Lucas, Baja California. México. © Ralph Lee Hopkins

introducción de especies exóticas en los cascos de los barcos o en sus aguas de desecho.

### Impactos sobre la fauna

En el estudio de impacto ambiental se utilizó una metodología que no permite detectar todas las especies de aves existentes en la zona, ya que sólo se realizaron dos visitas al lugar. Hay especies que son difíciles de detectar en este tipo de recorridos (por ejemplo, las de hábitos nocturnos, o las migratorias en temporadas en que se encuentran en otras latitudes). Son precisos estudios más detallados, con más visitas y realizados a lo largo de al menos un año. Además de las especies que quedan fuera del análisis, otras son confundidas o se identifican de forma errónea.

Los mismos problemas de identificación y de falta de muestreos adecuados y suficientes se presentan en relación con los mamíferos y reptiles, varios de ellos, especies amenazadas o endémicas y sujetas a protección. Sólo se avistaron unas pocas especies de las que están presentes en el área, mientras que se mencionan otras que existen en otras áreas de Baja California pero no aquí. Los mapas y gráficos se basan en imágenes de Google Earth, no en la cartografía oficial de México que elabora el Instituto Nacional de Geografía e Informática.

Por último, y por lo que respecta a las tortugas, el estudio menciona la existencia de una zona de anidación de 13 kilómetros entre Punta Arena y Cabo Pulmo, y sugiere que habrá afectación de zona de playa que puede alterarla, pero no especifica dónde se estima que pueden producirse los impactos ni qué acciones se llevarán a cabo para proteger la playa y la zona de anidación.

### Una opinión negativa clave: la Comisión Nacional de Áreas Protegidas<sup>7</sup>

La CONANP, dependencia de la misma SEMARNAT, emitió una opinión técnica muy crítica con la evaluación de impacto ambiental y recomendó una larga serie de mejoras que califica

de absolutamente imprescindibles para que el proyecto pueda seguir adelante. La CONANP señala que una parte del territorio que abarca el proyecto delimita directamente con la zona norte del PNCP, a través de la zona marítimo terrestre, por lo que el Parque está indudablemente en su área de influencia.

Esta dependencia considera que no se ha aportado información suficiente sobre los cambios o impactos potenciales del proyecto; que los modelos utilizados para predecir la dirección de las corrientes son inadecuados e insuficientes; que no se establecen sistemas claros y calendarizados para monitorear de forma continua la temperatura, salinidad, turbidez, etc., del agua y sus posibles cambios, y que la planificación debe hacerse basada en la disponibilidad efectiva de agua dulce y la tasa de recarga de los mantos acuíferos, en el marco de un desarrollo sostenible (en lugar de optar por la desalación, con sus fuertes impactos). Respecto a la fauna, la Comisión recuerda la prohibición de cazar o perturbar ciertas especies de aves, mamíferos, anfibios y reptiles, así como sus nidos, puestas y senderos.

Sin embargo, la Comisión hace una crítica incluso de mayor calado que éstas al informe de impacto ambiental y, por encima de todo, al proyecto. La Zona Federal Marítimo Terrestre, recuerda, será el área donde interactúen el proyecto, el PNCP y el ecosistema en general, y esta zona se encuentra bajo la protección de acuerdos nacionales e internacionales y de tratados internacionales que regulan las actividades que puedan llevarse a cabo en la misma. Entre otros, destaca la Comisión la Declaración de la ONU sobre el Medio Ambiente (1972); el Convenio de Bonn (1979); el Convenio de Washington (1973); el Convenio de Río (1992); el Protocolo de Kyoto, así como las declaraciones de sitios RAMSAR, o los decretos de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO.

En este sentido, señala que Cabo Pulmo es parte del Patrimonio Natural de la Humanidad, declarado por la UNESCO, y zona prioritaria para la conservación de humedales incluida en el Convenio de RAMSAR desde 2007.

La Comisión hace un importante recordatorio sobre el valor ecológico de esta región. La alta productividad marina del golfo y su evolución en aislamiento durante millones de años han hecho que su fauna tenga un alto nivel de rareza biológica y endemismo, es decir, especies que no habitan en ningún otro lugar del planeta. Entre los arrecifes con grado de amenaza medio se sitúan los de Cabo Pulmo y para protegerlo se le clasificó como Parque Nacional. Para ello se consideró que: a) es hábitat de especies endémicas y compuesto de arrecifes que, como tales, son muy vulnerables a los cambios ambientales; b) que además de las especies endémicas, hay otras que son visitantes temporales y que usan la zona para alimentarse, reproducirse o migrar; c) que hay una presión negativa sobre los recursos del arrecife por las actividades que allí se desarrollan y que esto ha generado un proceso de deterioro y saqueo de recursos.

Es contradictorio, asegura la CONANP, que una empresa que se presenta a sí misma como orientada al desarrollo sostenible, no prevea ni programas ejecutivos de manejo, ni monitoreos constantes de la flora y la fauna, ni controles sobre las actividades del personal del complejo y sus visitantes.

**«Por todo lo anteriormente señalado, esta Comisión Nacional a través de la Dirección General a mi cargo y considerando la opinión de la Dirección del Parque Nacional Cabo Pulmo, [...], no considera apropiada la realización del proyecto tal y como se pretende, ya que adolece de una visión integral y sustentable del desarrollo del sur de Baja California Sur y en consecuencia del PCNP.»**

La Comisión señala que, antes de autorizar un proyecto como éste, deberían cumplirse varias condiciones importantes:

- Que cualquier obra o actividad se comunique a la dirección del PNCP antes de ponerse en marcha.
- Deben realizarse estudios rigurosos sobre los patrones de corrientes marinas superficiales y profundas.
- Que el modelo anterior sea validado y reforzado con observaciones rigurosas en la zona.
- Que se establezca un plan de mantenimiento y contingencias para las plantas de tratamiento de aguas residuales y los vertidos de la planta desalinizadora. Además debe realizarse un monitoreo permanente de la calidad y todos los resultados deben comunicarse a la dirección del PNCP.
- Deben establecerse medidas de mitigación, restauración y conservación para impedir los vertidos de sedimentos o desperdicios al mar, con monitoreo permanente.
- Deben presentarse evaluaciones de impacto desglosadas para cada uno de los elementos del proyecto.
- Deben respetarse todas las prohibiciones específicas de alterar los ecosistemas: derramar contaminantes; abandonar residuos sólidos sin tratar; dañar o talar vegetación; introducir especies exóticas; apertura de nuevos caminos, etc.

**Parque Nacional Cabo Pulmo en el Golfo de California, Baja California. México. © Ralph Lee Hopkins**





Señal en la carretera de peaje a Tijuana, donde se puede leer «inmobiliaria en busca y captura». © Ralph Lee Hopkins

— Los responsables legales del proyecto en México serán los responsables de ejecutar las acciones de mitigación, restauración y control de los impactos ambientales negativos.

## El golfo de California y su importancia económica y ecológica<sup>8</sup>

El golfo de California fue llamado por Jacques Cousteau «el acuario del mundo» debido a sus características como tesoro biológico. Se trata de uno de los cinco ecosistemas marinos más diversos y con mayor productividad del planeta, incluyendo innumerables hábitats (manglares, lagunas, arrecifes, etc.), ambientes y corrientes marinas. Su fondo marino es uno de los más abruptos del mundo, con valles y cañones submarinos y abismos que sobrepasan los 3 kilómetros de profundidad.

Entre la diversidad que alberga, pueden mencionarse 4.800 especies de invertebrados; más de 600 especies de flora marina; entre 870 y 890 especies de peces (77 de ellas endémicas); más de 136.000 hectáreas de manglar (casi la cuarta parte del total de México); cinco especies de tortugas marinas de las ocho existentes en el mundo (todas ellas en peligro de extinción); 33 especies de cetáceos (es zona de alimentación de la ballena azul y zona de reproducción de la ballena jorobada); 60 especies endémicas de reptiles, etc.<sup>9</sup> Incluye 23 áreas prioritarias para la biodiversidad marina, 42 áreas prioritarias para la biodiversidad terrestre, y 62 áreas prioritarias para la conservación de las aves.

La importancia de este ecosistema para México es notable, no sólo en términos ecológicos sino económicos. Los cinco estados ribereños (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit) tienen una renta per cápita superior a la media del país. La mitad del producto pesquero del país procede de esta zona, así como un 93% del cultivo del camarón y el 95% de las granjas camaroneras. Los cinco estados aportan un 10% del PIB nacional y el 40% de la producción agrícola (con 1,5 millones de hectáreas). La

actividad pesquera de la región da empleo a 50.000 personas, y alberga 250 plantas procesadoras de pescado. El turismo genera unos ingresos de 2.000 millones de dólares anuales (un 10% del total nacional).

Pese a toda esta riqueza, o quizá debido a ella, se trata de un ecosistema que afronta múltiples y diversas amenazas. Las principales van desde la sobrepesca a la sobreexplotación de los acuíferos, pasando por la agricultura no sostenible y el uso intensivo de agroquímicos, la contaminación, la acuicultura y los desarrollos y proyectos turísticos fuera de control. Por todo ello, se están destruyendo ecosistemas y contaminando el agua dulce, sobreexplotando las especies de interés comercial y ejerciendo presión sobre especies amenazadas.

Un problema importante es la sobrepesca. En esta región se obtienen más de 700.000 toneladas de producción al año, más de la mitad del total nacional, con una flota pesquera de 1.500 embarcaciones mayores y más de 20.000 menores. Debido a las técnicas que se utilizan, se capturan más de 200 especies, de las que 105 no tienen interés comercial y son desechadas. En Baja California, cada año se capturan de forma accidental 2.000 tortugas marinas, vaquitas y lobos marinos, delfines y ballenas, debido al uso de técnicas como las redes de enmalle. De las 17 pesquerías principales de la zona, once están en su nivel máximo de explotación (sardina, camarón, langosta, lenguado, etc.). Hay dos más a nivel de sobrepesca y una a nivel de deterioro. La pesca podría entrar en crisis si se sigue pescando con la misma intensidad y las mismas técnicas.

Otro problema grave es la extensión de la acuicultura, que ha sido una de las causas fundamentales de destrucción de los manglares en esta región (junto con el turismo). En esta zona está el 95% de las granjas camaroneras del país (671 granjas que ocupan casi 60.000 hectáreas). Esta actividad es altamente contaminante, ya que se vierten al mar descargas con elevadas concentraciones de hidrógeno y fósforo, lo que altera el ecosistema y provoca mareas rojas. No existen regulaciones específicas para el uso de antibióticos en estas granjas. Otro problema es que especies como la sardina, que podría consumirse directamente, se utiliza para alimentar al camarón.

Un problema especialmente relevante es el daño que causa el desarrollo incontrolado del turismo a través de múltiples proyectos y mega-proyectos que incluyen hoteles y zonas residenciales, campos de golf, marinas deportivas, puertos, centros comerciales, etc. En esta región, el desarrollo de nuevos proyectos es tan descontrolado que la oferta de alojamiento crece un 36% más que la demanda. Hay varios megaproyectos ya iniciados, que según las investigaciones de diversas organizaciones y entidades académicas pueden acabar con el agua dulce de la región, al salinizarse los acuíferos debido a la sobreexplotación.

En todo el noroeste de México, la zona que rodea al golfo, se están proyectando negocios turísticos que implican una visión de alta rentabilidad financiera a corto plazo pero que rompe con los diagnósticos de sostenibilidad de la Agenda 21. Varias de las ciudades de Baja California ya presentan problemas

de contaminación, falta de recursos e infraestructuras y sobreexplotación de recursos, debido a esos desarrollos turísticos. En Baja California Sur, esto afecta a las poblaciones de La Paz, Loreto y Los Cabos, según el diagnóstico de la propia Secretaría de Turismo. Esta entidad debería promover el desarrollo sostenible y estrategias y acciones para el turismo sostenible, es decir aquel que fomenta el bienestar, conserva el medio ambiente y la cultura y mejora las condiciones de vida de las comunidades. Según Greenpeace México, nada de esto se cumple. El motor de este sector es la industria de la construcción y los bienes raíces, pero no existe una planificación estratégica que incluya las perspectivas de desarrollo regional a largo plazo mediante la definición de metas, etc.

Un problema importante en relación con el turismo es su alto coste social. Los desarrollos turísticos se planean y ejecutan como si fueran «burbujas», es decir al margen del crecimiento de los centros urbanos. Esto implica que no se contemplan ni sus impactos en el medio ambiente ni cuestiones como la necesidad de vivienda para los trabajadores. Esto da lugar a la construcción de viviendas provisionales, asentamientos irregulares ubicados en zonas peligrosas, con graves problemas de hacinamiento y malas condiciones higiénicas y sanitarias. Los aumentos de población sin control impactan y sobrecargan los servicios públicos como la recogida de basuras, los tratamientos de aguas residuales, el abastecimiento de agua.

Algunas cifras referentes al municipio de Los Cabos son demostrativas de este fenómeno. El consumo doméstico diario de agua por habitante es de 250 litros, frente a 2.000 litros en los hoteles de gran turismo. El 33% del municipio no tiene red de alcantarillado y hay un grave problema de descargas clandestinas al mar. El acuífero de San José del Cabo tiene un déficit de 5,24 millones de metros cúbicos al año, y la oferta de agua no cubre la demanda. Frente a los 3,12 kilos de basura diaria por habitante, la actividad turística deja 46,8.

La mayoría de los proyectos no son rentables para los municipios en términos fiscales. Esto es paradójico porque los propios municipios promueven estos proyectos y los consideran un motor de desarrollo, sin tener en cuenta que cada nuevo proyecto supone unos ingresos en impuestos que no cubre lo que les cuestan las nuevas demandas de servicios municipales. Los costes de la degradación de ecosistemas, contaminación y presión sobre los servicios públicos no son internalizados a la hora de programar y ejecutar los nuevos proyectos turísticos.

Todo esto es aún más paradójico si se tiene en cuenta que la región tiene un inmenso potencial para el turismo alternativo y ecológico, que no precisa de grandes complejos hoteleros ni de grandes infraestructuras. El patrimonio natural del golfo de California puede ser la base de un turismo sostenible basado en actividades como la observación de animales y algunas actividades deportivas, que pueden fortalecer la organización de las comunidades, generar empleo y mejorar los servicios, a la vez que se conservan los recursos.

## México: los principales problemas asociados al modelo turístico

El turismo y las actividades relacionadas con él son la tercera actividad económica del país y representan el 8% del Producto Interior Bruto (PIB) mexicano. El que tiene mayor demanda es, al igual que en España, el turismo de sol y playa. El Plan Nacional de Desarrollo pretende aumentar en un 35% el número de turistas internacionales hasta el año 2010, y en su visión 2030 establece como prioridad «que 46 millones de turistas internacionales nos visiten cada año y que esto genere unos ingresos anuales de 39.000 millones de dólares». Esto supone duplicar el número de visitantes extranjeros.

Greenpeace México, a través de su campaña de Costas, lleva años denunciando un modelo de desarrollo turístico especulativo y depredador, basado en la destrucción de ecosistemas y la falta de respeto por el medio ambiente y el desarrollo sostenible, además de generador de altos costes sociales.

Entre los principales problemas que plantea este modelo, destaca que las autoridades públicas fomentan un modelo de desarrollo turístico que no internaliza los costes medioambientales y sociales. Greenpeace México ha denunciado en repetidas ocasiones la venta de terrenos públicos a precios muy inferiores a su valor real, una práctica con la que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) contraviene sus propias políticas de comercialización.<sup>10</sup> Esto causa un perjuicio claro al patrimonio público del país y a la Hacienda Pública, ya que supone dejar de percibir recursos que podrían destinarse al desarrollo. Estas ventas de terrenos a precios muy bajos resultan aún más impactantes cuando se comparan con lo que ocurre después: los terrenos, una vez desarrollados, son revendidos a precios muchísimo más altos, aportando así ganancias millonarias para los intermediarios y promotores. El montante de esta burbuja especulativa se ha estimado en torno al 50%, una cantidad muy elevada que no permite internalizar los costes reales de los proyectos. La presión inmobiliaria que se deriva de estas prácticas no es sostenible en el largo plazo.

Muchos de los proyectos de desarrollo turístico no suponen beneficios reales para los municipios sino al contrario. Debido a que incorporan altas necesidades de servicios, su impacto real es que dejan a muchas comunidades con déficit de infraestructura en servicios básicos municipales como recogida y tratamiento de basuras, tratamiento de aguas residuales y abastecimiento de aguas. Todo ello, además de problemas de contaminación y una degradación irreversible de los ecosistemas. Los proyectos no contribuyen a mejorar las finanzas locales ya que lo que pagan en términos fiscales de ningún modo alcanza para compensar estos costes. Por todo ello, resulta paradójico que los municipios tiendan a ignorar estas situaciones y a ver como positivos los nuevos desarrollos. Esto refleja una visión de corto plazo y muy parcial.

Un ejemplo que Greenpeace México ha denunciado durante años es el caso de Puerto Peñasco (Sonora), desarrollado en términos turísticos a partir de los años noventa.<sup>11</sup> En este municipio casi el 50% de la población no está conectado a la red de alcantarillado,





no hay plantas de tratamiento de aguas residuales, hay un grave problema de acumulación irregular de basuras, se han generado asentamientos urbanos irregulares y cinturones de pobreza por las personas que llegan buscando empleo, y no hay instrumentos de ordenamiento ecológico a nivel municipal.

Las costas del país sufren un grave problema de contaminación.<sup>12</sup> Más de un tercio de su población vive en los 11.000 kilómetros de costa, a lo que hay que añadir los cientos de miles de turistas que visitan las playas y la proliferación masiva de hoteles e instalaciones portuarias. Sólo un tercio de las aguas negras se someten a depuración, mientras el resto se vierte directamente a las costas, ríos y lagunas. De los 154 municipios con costa que tiene el país, sólo la mitad cuenta con estas plantas, y en muchos casos su funcionamiento no es adecuado. El resultado es que cada minuto, las costas mexicanas reciben más de cinco millones de litros de aguas residuales.<sup>13</sup>

Greenpeace y otras organizaciones han denunciado la contaminación de las zonas costeras. Se han encontrado sustancias tóxicas como plomo, cadmio, mercurio, zinc, plaguicidas, hidrocarburos e incluso bacterias de salmonella y cólera en peces y otras especies que se consumen como alimentos. Esto supone una grave amenaza para los consumidores, pero también para las poblaciones costeras y para los turistas.

Otro gran problema asociado al modelo turístico es la destrucción de los manglares, un ecosistema único y de gran valor económico y ecológico. Según un estudio realizado en 2008 por científicos mexicanos y estadounidenses, los manglares del golfo de California sostienen más de 26 pesquerías de alto valor económico y proporcionan unos beneficios aproximados de 700.000 dólares por hectárea para cada generación de población en México.<sup>14</sup> Entre los servicios que proporciona este ecosistema figuran la regulación climática, el mantenimiento de la disponibilidad de agua, el control de la erosión, la captura y tratamiento de contaminantes, la producción de alimentos y los usos recreativos. Pese a todo esto, el Instituto Nacional de Ecología ha señalado que los manglares de México disminuyen desde hace décadas a un ritmo del 2,5% anual.

Un dato puede servir para ilustrar la gravedad de la situación. Un 80% de las instalaciones hoteleras de Cancún se han construido sobre manglares. Ésta es quizá una de las zonas de México donde se aprecian con más claridad las deficiencias de un modelo que no tiene en cuenta los más mínimos criterios de sostenibilidad medioambiental ni social, sino que se guía por la búsqueda del beneficio inmediato.

Otro factor que no se está teniendo en cuenta a la hora de planificar el futuro es el impacto que el cambio climático puede tener, o de hecho ya tiene, sobre el sector.<sup>15</sup> El número de huracanes ha aumentado, al igual que su intensidad, algo que se nota en Cancún pero también en otros lugares. La destrucción del manglar, que es una barrera natural contra los huracanes, significa que sus efectos son mucho más devastadores para las comunidades costeras y para las propias instalaciones turísticas,

que son más vulnerables. Además la erosión se incrementa y las playas desaparecen por falta de arena.

El cambio climático también va a agravar las sequías y los problemas de déficit de agua, algo que se va a ver de forma particularmente grave en el golfo de California. Para 2030, los efectos del cambio climático van a dejar en una situación crítica en términos de agua a Baja California, Baja California Sur y Sonora, lo que tendrá consecuencias graves para los destinos turísticos que se están desarrollando o planificando en estos estados. En el golfo de California muchos acuíferos ya están sobreexplotados, una situación que se va a agravar. Esto contrasta con la elevada y creciente demanda de agua que plantean los proyectos turísticos, por la construcción de hoteles y campos de golf.

## El boom inmobiliario y turístico. Un precedente: España<sup>16</sup>

Greenpeace lleva diez años denunciando en España los excesos de la burbuja inmobiliaria y turística, que llevó al país a un modelo de crecimiento insostenible basado en la especulación sobre el suelo y la vivienda, el endeudamiento masivo público y privado, la destrucción del medio ambiente y por encima de todo un ataque indiscriminado sobre las zonas costeras, de las cuales muy pocas se han salvado del frenesí urbanizador y constructor.

Lamentablemente, el tiempo y la crisis que sufre el país desde el año 2007, han demostrado que aquellas predicciones eran correctas: se trataba de un modelo artificial e insostenible, que hipotecaba el futuro de todos en aras de las ganancias de corto plazo de unos pocos, y que ha sufrido un aterrizaje brusco y en seco con consecuencias del incremento masivo del número de desempleados y el frenazo de la economía.

Algunos datos pueden ilustrar la «burbuja» de los últimos quince años. En 2005 el llamado «ladrillo» aportaba a la actividad económica un 10,4% del PIB en términos directos y un 8% más de forma indirecta, es decir, el 18,3%, frente a poco más del 11% de diez años antes. En el empleo su impacto era aún más significativo: un 13,9% de generación de puestos de trabajo de forma directa y un 8% indirectamente, es decir, un 21,9%.<sup>17</sup>

En el informe *Destrucción a Toda Costa 2010\**, Greenpeace hace un balance de los diez años en que se lleva denunciando la destrucción de la costa española y lo que esto ha significado. Actualmente, señala, en algunas comunidades autónomas, el 75% de las tierras colindantes al mar son urbanizadas o urbanizables, y el 25% del litoral es costa artificial. El cálculo es aún más gráfico si se tiene en cuenta el siguiente dato: en España, en los últimos veinte años, se ha destruido en la costa la superficie equivalente a 8 campos de fútbol al día.

En el año 2005 se construyeron en España 800.000 nuevas viviendas, lo que supone más que la suma de Francia, Reino Unido y Alemania; en 2006 otras 900.000. La superficie edificada

\* Ver el informe en:

<http://www.greenpeace.org/espana/campaigns/costas/destrucci-n-a-toda-costa>

en España creció un 40% entre 1995 y 2005. A pesar del aumento en el parque residencial, el precio de la vivienda subió un 150% en el mismo período, desde inicios de la década, lo que situó el endeudamiento de las familias en niveles máximos. Ya en 2005 estaba urbanizado el 59% de la costa andaluza, y los planes aprobados para 2006 preveían la construcción de otras 1,5 millones de viviendas y 300 campos de golf en todo el país. El correlato claro de esta situación estaba en el aumento escandaloso de los casos de corrupción urbanística, especialmente ligado a los ayuntamientos y comunidades autónomas, que tienen las competencias para determinar y cambiar el uso del suelo y planificar la ordenación del territorio.

Según la Federación de Promotores y Constructores, España necesita algo más de 300.000 viviendas anuales. Desde el año 2000 a 2009, se han construido cuatro millones de casas. A pesar de la crisis, todavía queda suelo recalificado y comprometido para construir otros 20 millones más.

Este modelo insostenible ha incrementado de forma notable la demanda de agua y los problemas de abastecimiento, especialmente en el litoral mediterráneo, al tiempo que continúa una cultura de despilfarro de recursos que se refleja en los deficientes o inexistentes sistemas de depuración de aguas, el riego de campos de golf con agua sin reciclar, y la sobreexplotación de acuíferos por la presión de la agricultura intensiva y del abastecimiento a núcleos urbanos y residenciales.

La Comisión Europea ha abierto investigaciones sobre más de 250 casos denunciados de proyectos urbanísticos, en Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia especialmente, por tratarse de proyectos que habían recibido un dictamen negativo de las autoridades competentes

en materia de agua y cuencas fluviales, y que podían ser contrarios a los establecidos en la Directiva Marco del Agua.<sup>18</sup> Se trata de urbanizaciones e infraestructuras residenciales y turísticas construidas lejos de zonas urbanas y que exigían gastos notables en materia de abastecimiento de agua, electricidad e infraestructuras viales.

El Parlamento Europeo ha llegado a afirmar, en esta materia, que «*las islas y zonas costeras mediterráneas de España han sufrido una destrucción masiva en la última década, ya que el cemento y el hormigón han saturado esas regiones de tal forma que ha afectado no sólo al frágil medio ambiente costero, la mayor parte del cual está nominalmente protegido en virtud de las Directivas sobre Hábitat / Natura 2000 y Aves, como ha ocurrido en casos de urbanizaciones en el Cabo de Gata y Murcia, sino también a la actividad social y cultural de muchas zonas, lo que constituye una pérdida trágica e irreparable de su identidad y legado culturales, así como de su integridad medioambiental, y todo ello principalmente por la avaricia y la conducta especulativa de algunas autoridades locales y miembros del sector de la construcción que han conseguido sacar beneficios masivos de esas actividades, la mayor parte de los cuales se han exportado*».<sup>19</sup>

**Asentamiento irregular «El Caribe», Cabo San Lucas. Ante el alto costo de la vida y la necesidad de vivienda, las personas que llegan de otras regiones del país en busca de trabajo, se ven obligadas a invadir zonas no urbanizadas y de alto riesgo, donde no hay agua ni alumbrado público.**

© 7PILERS



En la «planificación» de esta burbuja tampoco se ha tenido en cuenta el cambio climático y su impacto previsible en las costas españolas, especialmente en la mediterránea. Este fenómeno va a afectar a la seguridad del litoral, provocando una subida del nivel del mar que se estima en 35 centímetros en el norte y entre 20 y 50 en el Mediterráneo para el año 2050. Según los análisis llevados a cabo por el Instituto Español de Oceanografía sobre la temperatura del agua, la salinidad y el nivel del mar en el Mediterráneo español, y la subida de las temperaturas de este mar es clara desde los años setenta, y ha habido un ascenso del nivel del mar desde los años noventa.

Hace años que Greenpeace y otros grupos ecologistas y ciudadanos denuncian esta situación insostenible. La respuesta más común era acusarlos de querer impedir el progreso y el desarrollo. Hasta el final, las distintas administraciones públicas siguieron alimentando la burbuja con desgravaciones fiscales, ocultaciones de plusvalías y minimización de la corrupción política que todo ello llevaba consigo, sin promover además industrias ni actividades alternativas que permitieran una transición suave hacia otro modelo económico.

Ahora la burbuja, efectivamente, ha «pinchado». En 2008 las ventas de pisos en zonas costeras bajaron un 30%, una situación que afecta especialmente al Mediterráneo: las ventas han caído un 50% en Cataluña, un 41,1% en la Comunidad Valenciana, casi un 40% en Murcia y rozando el 30% en Baleares. Se calcula que existen en España tres millones de viviendas vacías, cientos de miles de viviendas ilegales y una precariedad generalizada de recursos, especialmente agua.

Ligado a lo anterior, el modelo turístico tradicional del país (el de «sol y playa») está dando claros síntomas de agotamiento. Este modelo fue devastador para el turismo de calidad, ya que se basó en la destrucción de los valores del territorio y en una masificación sin precedentes. Ahora, la crisis económica ha llevado a que los turistas que llegan se queden menos tiempo y gasten menos recursos, mientras que el turismo de mayor calidad y más selectivo busca destinos menos masificados y explotados. El resultado es

#### **Cabo San Lucas, Golfo de California, Baja California. México**

© Ralph Lee Hopkins



una caída brutal de la rentabilidad de hoteles, apartamentos, restaurantes, centros comerciales, etc. En su informe *Destrucción a Toda Costa 2009*, Greenpeace lo calificó por todo ello como «un gigante con pies de arena: el turismo de sol y playa». Sin embargo, parece que las lecciones todavía no han calado, y no hay planes claros de renovación de las infraestructuras y servicios existentes, mientras que se siguen planeando desarrollos en los cada vez más escasos tramos de costa o espacios naturales valiosos que no han sido arrasados previamente.

En los tres primeros meses de 2009, el PIB turístico cayó un 7%, amenazando así una de las primeras fuentes de riqueza nacional. El turismo extranjero fue el más afectado con caídas hasta el 13% en número de visitantes y un 13,3% en ingresos. Esto muestra una vez más lo inadecuado de los cálculos realizados. El turismo fue uno de los grandes motores que lideraron el uso desordenado e insostenible del suelo, ya que se promovió no como un instrumento de desarrollo sino como un instrumento especulativo para proporcionar ganancias a corto plazo.

Un fenómeno relacionado son las autorizaciones para construir por toda la costa española más y más puertos deportivos, sin tener en cuenta sus impactos negativos. En la comunidad autónoma de Galicia existe el porcentaje más alto de España de amarres por embarcación (diez veces el ratio de Italia y seis el de Francia) y, sin embargo, ha aprobado un plan para triplicar el número de atraques deportivos. Igual situación se da en el Mediterráneo, con nuevos planes en Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana.

La ocupación masiva del litoral ha agravado también los problemas de contaminación en la costa. Vertidos industriales y urbanos, de fertilizantes y plaguicidas utilizados en la agricultura industrializada, derrames de petróleo, etc., amenazan la calidad de las aguas y la salud de los ecosistemas. Pese al brutal crecimiento urbanístico, España no se ha adaptado a las normativas europeas que regulan los sistemas de depuración de aguas residuales, mientras éstas se siguen vertiendo a los ríos y al mar o incluso sobre espacios naturales protegidos.

Hace ya varios años, la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa (reiteradamente incumplida) se planteaba como objetivos frenar la ocupación de la franja costera, recuperar la funcionalidad física y funcional del litoral, mitigar los efectos del cambio climático y en último extremo cambiar el modelo de gestión de la costa. Esta estrategia está paralizada. Hoy, parece que la única idea de las administraciones públicas para reactivar la economía y solventar la crisis es la construcción de grandes infraestructuras como grandes rutas viarias y puertos. Varios puertos industriales en España han presentado planes de ampliación con el fin de convertirse en «el mayor puerto de mercancías de España» argumentando que con ello se busca una mejora de la competitividad. De nuevo, se trata de una salida a corto plazo ya que la actividad económica y el empleo que generan son temporales y no sostenibles, como no lo son sus impactos en el medio ambiente.

Por otro lado, si la crisis real se alarga, también habrá una ralentización clara de las tasas de crecimiento de la demanda de transporte de viajeros y mercancías. De nuevo, se trata de una visión de corto plazo y no orientada al futuro.

En la actualidad se puede decir que el modelo de construcción inmobiliaria y turística seguido en España durante los últimos años ha colapsado, dejando tras de sí un rastro de corrupción, precariedad laboral y destrucción medioambiental. Pero las empresas que durante estos años amasaron ingentes beneficios y se lucraron de forma desmedida gracias al mismo no se dan por vencidas. Agotado el modelo en España, y a la espera de que la crisis quede atrás y la economía se reactive, pretenden reproducirlo en otros lugares donde todavía tienen «margen» para repetir el esquema que tantos beneficios les ha dado hasta ahora. De Marruecos a Túnez o Croacia, y de México a la República Dominicana, ahora se buscan otros países en los que seguir promoviendo un modelo basado en los beneficios rápidos y de corto plazo, sin atención a los costes sociales y medioambientales. El impacto que ya han causado en España debería, sin embargo, disuadir a cualquier otro país de seguir este modelo.

### La empresa promotora de Cabo Cortés: Hansa Urbana

La empresa Hansa Urbana se dedica desde hace veinte años a la construcción y el negocio inmobiliario. En su propiedad participan mayoritariamente la familia Gálea y algunas entidades financieras como la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y Cajasol. Su expansión internacional comenzó en México en 2005 con el proyecto Nuevo Cancún. En 2007 se asoció con Goldman Real Estate (GRE) para llevar a cabo el proyecto Cabo Cortés, comprando tierras a familias propietarias en La Ribera, hasta un total de 3.850 hectáreas que son las que componen actualmente el proyecto. En 2008 la filial de Hansa en México, Hansa Baja Investments, compró la participación de GRE y quedó como único accionista.

Varios medios de comunicación mexicanos han informado de posibles irregularidades en el desarrollo del proyecto. Las acusaciones se centran en el papel que puede haber jugado en el mismo John McCarthy. Este funcionario fue director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) durante el anterior Gobierno de Vicente Fox, y posteriormente habría actuado como representante de Hansa Urbana en México.<sup>20</sup> En este papel, habría establecido contacto con la inmobiliaria estadounidense Goldman Real Estate y negociado compraventas de terrenos a cambio de unas comisiones superiores al millón de dólares.

Tanto la empresa como el propio McCarthy han negado estos extremos.<sup>21</sup> Sin embargo, los medios han publicado una serie de intercambios de correos electrónicos donde se negocian las comisiones y que resultan cuando menos comprometedoros. Además, el proyecto fue presentado en septiembre del año 2008 en el marco de la Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística (EMIT), organizada por Fonatur.<sup>22</sup> Al

mes siguiente, el propio John McCarthy y el presidente de Hansa, Juan Rafael Gálea, se reunieron en México DF con el actual gobernador de Baja California Sur, Narciso Agúndez Montaña, para darle a conocer los detalles del proyecto. A raíz de estas denuncias en los medios, varios partidos políticos mexicanos y autoridades regionales y municipales de Baja California Sur han pedido que se investiguen los hechos y el presunto tráfico de influencias. Un medio mexicano señalaba que «una de las ventajas de haber actuado con sigilo es que ya fueron superados retos como no entrar en conflicto con grupos ambientalistas, que han detenido en el pasado varios proyectos turísticos, así como la propia tramitología con el gobierno local».<sup>23</sup>

### El precedente de Cabo Cortés: Novo Cartago

No es el primer caso en que Hansa Urbana se ve involucrada en asuntos poco claros, también hay antecedentes en España. El proyecto Novo Carthago, que se prevé construir en Cartagena (Murcia) acumula una serie de investigaciones por irregularidades en su proceso de aprobación, especialmente en lo que se refiere a la tramitación urbanística y el proceso de recalificación de los terrenos.

Este proyecto prevé la construcción de más de 6.000 viviendas, dos campos de golf de 18 hoyos y varios hoteles de lujo. Fue presentado públicamente en junio de 2002 y dos años después, en agosto de 2004, el Plano Municipal de Cartagena aprobó la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que afectaba a 5,5 millones de metros cuadrados, lo que hizo posible llevar adelante la gran urbanización. También se modificó el Plan de Recursos Naturales del Mar Menor, que no permitía urbanizar en los suelos de interés agrícola existentes en la zona. Se trata de una de las últimas zonas vírgenes que todavía perduran junto a esta laguna.

La Fiscalía de Murcia lo ha investigado después de conocer que el campo de golf va a construirse en un paraje protegido por la UE como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC).<sup>24</sup>

### Rayas voladoras en el Parque Nacional Cabo Pulmo, Baja California. México. © Ralph Lee Hopkins



Además de esto, la mayor parte del terreno destinado a Novo Carthago está protegido por tratarse de zona de huerta del trasvase Tajo-Segura, como se recordaba en los informes de las Consejerías de Obras Públicas y de Agricultura del gobierno regional, que desaconsejaban la reclasificación de los terrenos. El proyecto, sin embargo, recibió el apoyo oficial del Ayuntamiento de Cartagena y del Gobierno de Murcia.

El proyecto se encuentra ahora paralizado por varias razones: un recurso contencioso administrativo presentado por la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), la propia crisis económica, y un grave problema de contaminación del territorio por residuos mineros.

También en relación con Novo Carthago, aunque de forma indirecta, figura el caso de Francisco Marqués, ex consejero del Gobierno de Murcia y ahora investigado para conocer el origen de su amplio y no explicado patrimonio.<sup>25</sup> Marqués asegura que su fortuna tiene un origen legal. Sin embargo, se investiga si parte del mismo puede tener su origen en pagos o «recompensas» de empresarios que tenían proyectos pendientes de tramitación en la Consejería que él ocupaba, la de Medio Ambiente.

Las dos viviendas que Marqués posee en la ciudad de Valencia, y que han sido registradas por agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía, se las vendió la promotora Hansa Urbana. Según ha trascendido, la primera compra ocurrió en 2003, cuando era consejero de Sanidad (por lo que no habría conflicto de competencias, ya que esta consejería no tenía competencias en la tramitación de Novo Carthago). La segunda la compró en 2004, siendo consejero de Medio Ambiente, y en el mismo período en que hubo que tomar decisiones clave para el futuro del proyecto urbanístico (la principal, el trámite de la declaración de impacto ambiental, que fue evaluado favorablemente en noviembre de 2005).

Por otro lado, en mayo de 2010 el director general de Hansa Urbana, Rafael Gálea, ha sido llamado a declarar por un juez en calidad de imputado, ya que existen «indicios racionales» de participación en delitos contra la Hacienda Pública y falsificación de documentos. La cuantía de los delitos superará los seis millones de euros.<sup>26</sup>

El caso parte de una denuncia presentada en octubre de 2009 por la Agencia Tributaria, por presuntas irregularidades en una operación de compra-venta de un terreno, a la que siguió una querrela de la fiscalía contra él y otras cinco personas. Los inspectores fiscales creen que Hansa Urbana cobró indebidamente la devolución del IVA por este negocio, y que utilizó documentos falsificados para encubrir la operación. El supuesto fraude se habría producido en una operación de venta de terrenos de Hansa a otra empresa en el PAU-5 de la Playa de San Juan (Alicante).

Por otro lado, la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), propietaria hasta hace pocos años del 50% de Hansa Urbana y ahora de un 24,9%,<sup>27</sup> es una de las numerosas

entidades financieras españolas que afrontan ahora problemas derivados de su apuesta por el negocio inmobiliario y turístico en los últimos años. La CAM está embarcada en varios proyectos que han resultado ruinosos, como la autopista de peaje Cartagena-Vera (diseñada para dar servicio a las urbanizaciones previstas a lo largo de su trazado, y en la que las expectativas previstas de tráfico nunca han llegado a cumplirse), o el aeropuerto internacional de Murcia, previsto con el mismo fin. También tiene miles de viviendas en propiedad que ahora, con la crisis económica, es prácticamente imposible vender.

Por su delicada situación financiera, la CAM está en junio de 2010 inmersa en un proceso de «fusión fría» con otras tres entidades (Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), y acaban de anunciar que pedirán al Fondo de Reordenación Bancaria (FROB) el límite máximo previsto para afrontar su proceso de saneamiento y reestructuración: 1.500 millones de euros.

## Conclusiones y demandas

El proyecto Cabo Cortés supone una grave amenaza para el Parque Nacional de Cabo Pulmo, un ecosistema único que ha logrado recuperarse después de quince años de protección y convertirse en una de las zonas con mayor diversidad biológica del golfo de California. Es el ejemplo más emblemático en México de cómo los esfuerzos de conservación pueden rendir frutos y esto se debe a una fructífera colaboración entre sectores privados y públicos, y especialmente la propia comunidad local, desde el convencimiento de que conservar este ecosistema es el mejor legado que puede dejarse a las generaciones futuras.

Cabo Cortés puede tener un impacto totalmente destructivo sobre el arrecife de coral y todo el ecosistema. Su estudio de impacto ambiental presenta numerosas deficiencias, que no han sido corregidas; se basa en información falsa o errónea; no analiza a fondo algunos de los impactos potenciales más graves, y no tiene en cuenta los problemas sociales que puede generar la llegada masiva de trabajadores a una región poco poblada y escasa de servicios. Además se trata de un proyecto innecesario, ya que otros similares que existen en zonas cercanas no logran cubrir su capacidad. Y en lugar de fomentar un modelo turístico sostenible, que realmente redunde en el bienestar de la población local y del medio ambiente, reproduce y perpetúa un modelo que esquilmata recursos y que aporta poco a las comunidades locales.

Por todo ello, no se entiende que la SEMARNAT haya autorizado la evaluación de impacto, contraviniendo así la opinión experta de la Comisión de Áreas Protegidas, de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, de organizaciones ecologistas y conservacionistas, de científicos y la de los propios habitantes de esta zona. El proyecto va contra las leyes mexicanas y contra varias normas internacionales que serían vulneradas si Cabo Pulmo sufre cualquier tipo de daños.

Debido a todo ello, Greenpeace demanda a las autoridades mexicanas la paralización cautelar de cualquier obra relacionada con el proyecto hasta que los recursos presentados ante las autoridades mexicanas sean estudiados y se decida al respecto. Este proyecto no debe autorizarse sino que, por el contrario, es preciso continuar con los esfuerzos de protección de Cabo Pulmo, y acompañar y fomentar los esfuerzos de la comunidad local por concentrarse en un modelo de turismo respetuoso con el medio ambiente. En cuanto a Hansa Urbana y a sus principales inversores, como la CAM, Greenpeace les exige que cesen en su «huida hacia adelante», afronten su fragilidad financiera, y por supuesto el abandono de su proyecto de construcción de Cabo Cortés, un proyecto potencialmente desastroso en términos sociales y medioambientales.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- <sup>1</sup> Ver su website: [www.hansaurbana.com](http://www.hansaurbana.com); «Proyecto Cabo Cortés: ejemplo de legalidad y armonía con el ambiente».
- <sup>2</sup> SEMARNAT, *Gaceta Ecológica*, N.º DGIRA/007/08, 21 de febrero de 2008; Ídem, DGIRA 041/08, 25 de septiembre de 2008.
- <sup>3</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes, «Título de concesión otorgado a favor de la empresa Hansa Baja Investments...», 24 de marzo de 2010.
- <sup>4</sup> Ver la web del Parque Nacional en: [www.cabopulmopark.com](http://www.cabopulmopark.com); Instituto Nacional de Ecología, «Demanda turística del Parque Marino Cabo Pulmo», 2003; Asociación de Amigos de Cabo Pulmo (ACCP), en: [www.pulmoamigos.org](http://www.pulmoamigos.org).
- <sup>5</sup> Instituto Nacional de Ecología, «Demanda turística del Parque Marino Cabo Pulmo», 2003.
- <sup>6</sup> Héctor Reyes Bonilla, «Observaciones sobre la MIA Cabo Cortés», documento para el Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, 5 de julio de 2008; Roberto Carmona y Nallely Arce, «Análisis de la sección de aves del Manifiesto de Impacto Ambiental realizado para Cabo Cortés»; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), «Observaciones sobre la Manifestación de Impacto Ambiental de Cabo Cortés».
- <sup>7</sup> Todo este apartado se basa en el siguiente documento clave: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), «Opinión Técnica presentada por la CONANP en relación al procedimiento de impacto ambiental del proyecto Cabo Cortés, promovido por GRE Hansa Baja Investments, SA. de C.V.», Oficio N.º 316/2009, 17 de julio de 2009.
- <sup>8</sup> La información de este apartado se ha extraído de: Octavio Aburto y Catalina López, «Red de reservas marinas del Golfo de California: una compilación de los esfuerzos de conservación», informe para Greenpeace México, México DF, noviembre de 2006; Conservación Internacional, «Bio-región Golfo de California, mar y desiertos únicos en el mundo» ([www.conservacion.org.mx/pages/archivos.html](http://www.conservacion.org.mx/pages/archivos.html)); Octavio Aburto *et al.*, «Los manglares del Golfo de California incrementan la producción pesquera», 21 de julio de 2008 (publicado en inglés en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, julio de 2008); Greenpeace, «El Golfo de California: un tesoro biológico que debemos proteger»; Greenpeace, «El Golfo de California: turismo que mata»; Greenpeace, «El Golfo de California: cuando la pesca no es sustentable» (las tres últimas publicaciones disponibles en: [www.greenpeace.org/mexico](http://www.greenpeace.org/mexico)); Greenpeace, «Baja California, otra víctima del turismo depredador», 16 de octubre de 2008; Greenpeace, «Loreto, La Paz y Los Cabos, reprobada en turismo sustentable»; Greenpeace, «Fracasos y mentiras de Fonatur en Mar de Cortés», 1 de octubre de 2008.
- <sup>9</sup> Greenpeace, «El Golfo de California: un tesoro biológico que debemos proteger».
- <sup>10</sup> Greenpeace, «Rematan costas a especuladores», 28 de septiembre de 2008.
- <sup>11</sup> Greenpeace, «Sonora, amenazado por el turismo depredador», 24 de octubre de 2008.
- <sup>12</sup> Ver más información en: [www.greenpeace.org/mexico](http://www.greenpeace.org/mexico); también Greenpeace, «Playas riesgosas de México», 4 de julio de 2007; Greenpeace, «Del caño al mar... y ¿a tu paladar?», 19 de julio de 2006.
- <sup>13</sup> Greenpeace, «Poco creíble el informe oficial de playas», 10 de julio de 2006.
- <sup>14</sup> Greenpeace, «Estiman valor de manglares en miles de dólares», 21 de julio de 2008.
- <sup>15</sup> Greenpeace, «Del cambio climático al desastre turístico», México DF, septiembre de 2008.
- <sup>16</sup> Este apartado se ha realizado a partir del trabajo de diez años de Greenpeace España en defensa de la costa, en su campaña de costas, y compilado en los informes anuales *Destrucción a Toda Costa*. La información puede consultarse en: <http://www.greenpeace.org/espana/campaigns/costas>; también de la información aportada por la Coordinadora Ciudadana en Defensa del Territorio, en: [www.nosevende.org](http://www.nosevende.org).
- <sup>17</sup> Especiales de El Mundo en [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es): Corrupción Urbanística en España, en [www.elmundo.es/especiales/2006/11/espana/corrupcionurbanistica.html](http://www.elmundo.es/especiales/2006/11/espana/corrupcionurbanistica.html)
- <sup>18</sup> Margrete Auken, «Informe sobre el impacto de la urbanización extensiva de España en los derechos individuales de los ciudadanos europeos, el medio ambiente y la aplicación del Derecho comunitario, A6-0082/2009, Parlamento Europeo, 20 de febrero de 2009; Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DO L 327 de 22 de diciembre de 2000, o Directiva Marco del Agua).
- <sup>19</sup> *Ibidem*.
- <sup>20</sup> «McCarthy gestionó venta ilegal de terrenos en BCS», *La Jornada*, 3 de noviembre de 2008; «Investigan corrupción de McCarthy», *La Jornada*, 7 de noviembre de 2008.
- <sup>21</sup> «Hermético silencio de Fonatur y McCarthy sobre el caso de Cabo Cortés», *Tribuna de Los Cabos*, 14 de noviembre de 2008; «Hansa Baja Investments se deslinda de John McCarthy», 13 de noviembre de 2008.
- <sup>22</sup> «La firma española Hansa confirma plan para erigir comunidad turística en BCS», *La Jornada*, 4 de noviembre de 2008.
- <sup>23</sup> «Arrancan las obras en Cabo Cortés», *Excelsior Online*, 17 de febrero de 2010.
- <sup>24</sup> «El fiscal pide datos de Novo Cartago que la CAM financia con 95 millones», *El País*, 21 de diciembre de 2006; «La mitad de los municipios gobernados por el PP en Murcia, bajo sospecha en los tribunales», *Vegamedia*, 22 de noviembre de 2009; «Corrupción en Murcia», *Público*, 14 de abril de 2008; «Cartagena: tres funcionarios declaran en la investigación del fiscal sobre Novo Carthago», *La Verdad*, 23 de enero de 2008.
- <sup>25</sup> «Marqués adquirió dos pisos en Valencia de la compañía que promueve el resort de Novo Carthago», *La Verdad*, 11 de marzo de 2009.
- <sup>26</sup> «El fiscal pide imputar al presidente de Hansa Urbana por delito fiscal», *Las Provincias*, 12 de mayo de 2010; «Investigan a Hansa por fraude fiscal en la venta de suelo a Ortiz», *Diario Información*, 12 de mayo de 2010.
- <sup>27</sup> E-Infirma, Perfil de empresa: Hansa Urbana, SA, 8 de abril de 2010; Axesor, Hansa Urbana SA, Información Mercantil, 5 de noviembre de 2009.

## ¿Qué es Cabo Pulmo?

Cabo Pulmo es una población costera de unas 120 personas, ubicada al sur del estado mexicano de Baja California Sur (municipio de Los Cabos). Frente a su costa se encuentra el arrecife de coral más grande del golfo de California, y el más antiguo del Pacífico mexicano.

En 1995, y con el fin de proteger el arrecife de la sobreexplotación pesquera, el Gobierno mexicano lo nombró Área Natural Protegida. A partir del año 2000 pasó a ser Parque Marino Nacional. En estos quince años de protección y recuperación, se ha convertido en el área con mayor concentración de peces de todo el golfo de California, algo destacable en una zona que en general se caracteriza por su riqueza y diversidad biológica.

En 2005 el lugar fue incluido en la lista de Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO; en 2008, en la lista del Convenio RAMSAR para la protección de humedales de importancia internacional.

Cabo Pulmo y sus pobladores han apostado en estos años por la conservación y por un modelo de desarrollo turístico controlado y sostenible. Ahora el lugar recibe un número controlado de visitantes interesados en el turismo de naturaleza y el buceo, o en la observación de tortugas marinas, mantas gigantes y tiburones, entre otras especies.

## ¿Qué es Cabo Cortés?

El proyecto turístico de Cabo Cortés pretende desarrollarse apenas unos metros al norte del límite del Parque Nacional Cabo Pulmo. Se trata de un mega-proyecto que incluye 3.655 habitaciones de hotel, 7.816 unidades residenciales, tres campos de golf, una marina con 490 posiciones, varios centros comerciales y 5.000 viviendas para los trabajadores que acuden a la zona para trabajar en la construcción. En total, representa más del doble del tamaño de la población cercana más importante.

El proyecto fue autorizado por la SEMARNAT en septiembre de 2008, cuando aprobó su evaluación de impacto ambiental. Este proceso ha contenido importantes irregularidades, pues la propia Comisión Nacional de Áreas Protegidas (parte de la SEMARNAT) criticó el proyecto y consideró que es inviable dado su impacto sobre el medio ambiente.

Numerosas organizaciones locales e internacionales, así como científicos y expertos legales, han señalado que la manifestación de impacto ambiental nunca debió ser aprobada y han pedido que se retire.

Si llega a ser construido, Cabo Cortés causaría daños irreparables a uno de los ecosistemas mejor conservados del golfo de California.

## Las irregularidades de Cabo Cortés

### LA MARINA SERÁ CONSTRUIDA SOBRE UNA ZONA DE DUNAS

El Plan de Ordenamiento Ecológico de los Cabos establece que no se autorizará ningún tipo de construcción en la zona de dunas costeras a lo largo del litoral, debido a la importancia que tienen éstas para el flujo de las mareas. Cabo Cortés construirá su marina sobre una importante zona de dunas.

### SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO SANTIAGO

El proyecto se abastecerá de agua potable en un 65% por una planta desaladora que producirá 750 litros por segundo, mientras el 35% restante se obtendrá de tres pozos ubicados en el arroyo Santiago.

El POET del municipio establece que cualquier nuevo proyecto turístico debe asegurarse su propio abastecimiento de agua y el de los núcleos de población que se generen como consecuencia. Este proyecto, si se desarrolla íntegramente, consumirá el equivalente a una ciudad de 71.000 habitantes, incrementando de forma insostenible la presión sobre los recursos acuíferos, ya que utilizará toda la disponibilidad e hipotecará cualquier posible uso futuro.

### ESTUDIOS AMBIENTALES BASADOS EN INFORMACIÓN FALSA E INCOMPLETA

En el estudio de impacto de Cabo Cortés se asegura que en esta zona del golfo de California las corrientes marinas discurren de sur a norte. Esta es la argumentación principal del documento para justificar que la contaminación no llegará al arrecife de Cabo Pulmo, sino que se desviará hacia el norte. La información científica disponible, sin embargo, así como las evidencias empíricas comprobadas por los residentes locales, muestran que el patrón de corrientes se da en ambos sentidos. Por ello, el agua super-salada procedente de la desaladora, o los movimientos de tierras y materiales en el litoral, provocarán una contaminación que, sin duda, va a afectar al arrecife de coral.

En el mismo estudio hay graves errores en la consideración de la flora y la fauna. En este sentido se mencionan especies que no existen en el área y se omiten otras que sí están presentes, se usan nombres comunes y científicos erróneos, y se han usado métodos de muestreo muy poco representativos.

En el estudio no se incluyen todas las actividades e impactos previstos. Así, no se evalúa el impacto del aumento de la población y de la actividad turística de la zona (más embarcaciones pesqueras, turistas, etc.). Estos factores probablemente harán aumentar la presión sobre los recursos pesqueros, así como la circulación de embarcaciones y las visitas al Parque para actividades recreativas. Si no se tiene en cuenta la capacidad de carga del arrecife, los impactos sobre el mismo y sobre las poblaciones de peces pueden ser muy dañinos.

Tampoco se considera el posible impacto social de la demanda de mano de obra y la llegada de, presumiblemente, miles de trabajadores desde otros estados (Baja California Sur tiene una densidad de población muy baja, y se calcula que pueden ser necesarios hasta 40.000 trabajadores para la construcción del complejo y su posterior funcionamiento). Aunque sí se han considerado los alojamientos para estos trabajadores, no así el impacto social que puede tener multiplicar la población de la región. No se ha previsto la disponibilidad de escuelas, viviendas, hospitales y servicios públicos, lo que aumenta las probabilidades de que se generen asentamientos irregulares y cinturones de pobreza.

Las playas de esta región son fundamentales para el ciclo vital de las poblaciones de tortugas. La construcción de los espigones y rompeolas de la marina van a provocar alteraciones como la pérdida de arena y playa y más ruido y contaminación, sin que se hayan realizado estudios ni previsiones de impacto. Esto es especialmente grave en esta zona, una de las pocas en el país que cuenta con una base de datos completa, con información sistematizada y comparable sobre el ciclo de anidación de las tortugas.

La construcción de la marina presenta graves riesgos. Por un lado, el movimiento de tierras necesario para construirla, así como el dragado submarino de arena, generará contaminación que puede ir hacia el arrecife. Por otro, una vez que esté funcionando, el tráfico, el ruido de motores y los derrames de aceite y combustibles serán peligros cotidianos tanto para el arrecife como para las poblaciones de peces, tortugas y ballenas.

## VIOLACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

Al autorizar este proyecto se están violando normas legales que van desde el Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de Los Cabos al Plan de Ordenamiento Ecológico del golfo de California, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y la propia Constitución mexicana.

También se viola el reconocimiento y protección de Cabo Pulmo como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y su reconocimiento en la lista del Convenio de RAMSAR.

Al aprobar el estudio de impacto, la SEMARNAT violó sus propias disposiciones, ya que solicitó la opinión técnica de la CONANP y de la Dirección General de Política Ambiental para después ignorarla.

Las organizaciones y comunidades que se oponen al proyecto señalan que esto no es admisible, pues los poderes públicos mexicanos y los actores privados no pueden decidir qué normas cumplen y cuáles no.

## POR ÚLTIMO, NO ES NECESARIO

Además de todo lo anterior, el mega-proyecto Cabo Cortés no es recomendable en términos económicos. En zonas cercanas de Baja California Sur ya hay otros complejos turísticos y hoteleros que no alcanzan ni remotamente los grados de ocupación previstos. Se trata, por ejemplo, de Los Cabos, que en 2009 estuvo ocupado al 22% de su capacidad como promedio (según cifras oficiales), y que en 2010 alcanzará en el mejor de los casos el 60%. Construir más proyectos en la zona, aparte de tener un impacto potencial muy negativo sobre los ecosistemas de la región y contravenir el modelo de desarrollo elegido por sus habitantes, no es por tanto racional en términos económicos y es una elección guiada por intereses especulativos de corto plazo.

**Cabo Cortés es el mayor complejo turístico proyectado hasta ahora en Baja California Sur.**

**El lugar donde se pretende construir es límite con uno de los ecosistemas marinos mejor conservados del golfo de California, una zona protegida nacional e internacionalmente.**

**Se trata de un proyecto alejado de cualquier criterio de sostenibilidad y que puede causar daños irreversibles. Por todo ello no debe construirse.**

# GREENPEACE

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción directa no violenta para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz. Este informe ha sido producida gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

## Greenpeace España

San Bernardo, 107, 1.º  
28015 Madrid  
Tel.: +34 91 444 14 00  
Fax: +34 91 447 15 98  
email: [informacion@greenpeace.es](mailto:informacion@greenpeace.es)  
[www.greenpeace.org/espana/](http://www.greenpeace.org/espana/)

Ortigosa, 5, 2.º 1.ª  
08003 Barcelona  
Tel.: +34 93 310 13 00  
Fax: +34 93 310 43 94  
email: [barcelona@greenpeace.es](mailto:barcelona@greenpeace.es)

Teléfono de Atención al Socio Greenpeace España: 902 100 505  
email: [socios@greenpeace.es](mailto:socios@greenpeace.es)

Teléfono General de Greenpeace España: +34 91 444 14 00

## Greenpeace México

Santa Margarita 227, col. del Valle  
Delegación Benito Juárez  
CP 03100 México D.F.  
Tel.: +0155 5687-9595  
email: [greenpeace.mexico@greenpeace.org](mailto:greenpeace.mexico@greenpeace.org)  
[www.greenpeace.org/mexico](http://www.greenpeace.org/mexico)

Teléfono de Atención al Socio Greenpeace México: +0155 5687-9595 Ext. 109  
email: [greenpeace.socios@greenpeace.org](mailto:greenpeace.socios@greenpeace.org)

Greenpeace tiene oficinas nacionales y regionales en más de 40 países. Para encontrar los contactos de cualquier oficina visita la página de contactos internacionales.

Impreso en papel 100% reciclado y totalmente libre de cloro

[www.greenpeace.org/espana/](http://www.greenpeace.org/espana/)

[www.greenpeace.org/mexico](http://www.greenpeace.org/mexico)